



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 8 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00663/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DEAJ/207/2023 de fecha 23 de mayo de 2023, signado por la Subdirectora de Verificación del Órgano Político Administrativo en Iztacalco, Lic. Diana Patricia Navarro Ruíz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2167/2022.

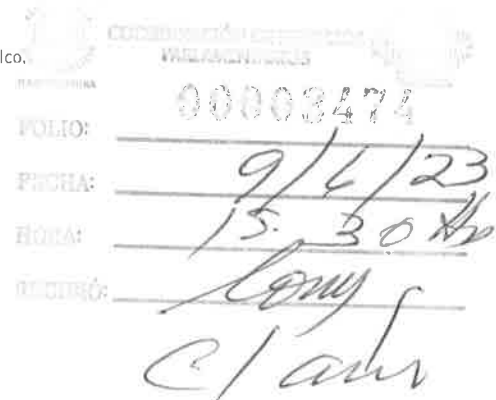
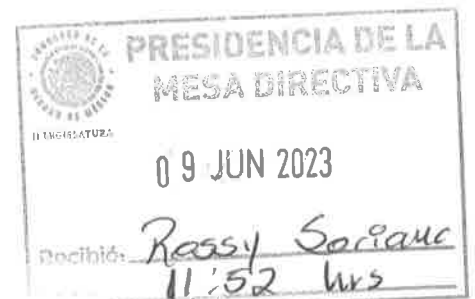
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Diana Patricia Navarro Ruíz, Subdirectora de Verificación del Órgano Político Administrativo en Iztacalco.

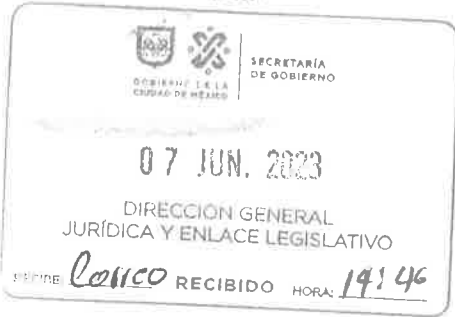
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN



663



Iztacalco, Ciudad de México, a 23 de mayo de 2023.

Oficio número: AIZT/DEAJ/ 207 /2023

ASUNTO: SE DA ATENCIÓN A PUNTO DE ACUERDO EMITIDO POR EL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
PRESENTE

En atención al símil SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00323.11/2022, mediante el cual se hace de conocimiento a este Órgano Político Administrativo, el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, por por el Congreso de la Ciudad de México el que;

PRIMERO.- Se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 71 fracción II, 75 fracción XIII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en concatenación con las funciones determinadas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-19/110920-AL-IZC-15/011119, relativa a esta Unidad Administrativa, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 01 de octubre de 2020; le informo a Usted, que esta Subdirección de Verificación en la Alcaldía Iztacalco, ha realizado de manera permanente los procedimientos de verificación administrativa en materia de Establecimientos Mercantiles, relativo a comercios dedicados a la compra venta de chatarra industrial en el ámbito de nuestras atribuciones, conforme a la normatividad establecida.

Cumpliendo con ello cabalmente con nuestras funciones y responsabilidades como servidores públicos y dando cumplimiento al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022 por el Congreso de la Ciudad de México

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, enviándole un cordial y afectuoso saludo, quedando de Usted.

[Handwritten signature of Lic. Diana Patricia Navarro Ruiz]

ATENTAMENTE

LIC. DIANA PATRICIA NAVARRO RUIZ
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN DEL
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO

C.c.p. Lic. Araceli Guerrero López, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía Iztacalco. Para su conocimiento. aguerrero-juridicos@iztacalco.cdmx.gob.mx

LEGR